

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

7329 *Resolución de 6 de marzo de 2023, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de entidades de crédito de «Klarna Bank AB, Sucursal en España».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

Con fecha de efectos 18 de febrero de 2023 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito la baja por cierre de Klarna Bank AB, Sucursal en España, que mantenía el número de codificación 1579.

Madrid, 6 de marzo de 2023.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.